



CORFO

CONVOCATORIA 2026

Preguntas frecuentes

Semilla Inicia para Empresas Lideradas por Mujeres 2026

Guía práctica para preparar una buena postulación y resolver las principales dudas sobre la convocatoria.

Antes de postular

Este documento responde dudas frecuentes en lenguaje simple. No reemplaza las bases técnicas ni los demás documentos oficiales de la convocatoria. Ante cualquier diferencia, prevalecen las bases publicadas por Corfo.

Apoya

Emprendimientos innovadores liderados por mujeres, en etapas tempranas.

Financia

Hasta \$17 millones y hasta el 85% del costo total del proyecto.

Busca

Validación técnica, validación comercial y primeros ingresos por ventas.

Evalúa

Innovación, escalabilidad y equipo emprendedor.

ASPECTOS GENERALES

¿Qué es Semilla Inicia para Empresas Lideradas por Mujeres?

Es un instrumento de Corfo que apoya a emprendedoras y empresas lideradas por mujeres que cuenten con proyectos de emprendimiento innovador en etapas tempranas de desarrollo, con alto potencial de crecimiento.

El apoyo busca que la solución avance hacia su validación técnica y comercial, es decir, que se compruebe que el producto o servicio funciona, responde a una necesidad relevante y puede generar interés real en el mercado.

¿Qué tipo de proyectos busca apoyar?

Proyectos que presenten un producto o servicio nuevo o mejorado respecto de las soluciones disponibles en el mercado, creado por el equipo emprendedor, que atienda una problemática u oportunidad relevante al menos a nivel regional y que tenga potencial de expandirse a otras regiones o a mercados internacionales.

No está pensado para negocios de alcance exclusivamente local, ni para iniciativas cuyo objetivo principal sea comprar maquinaria, importar o revender productos, adquirir franquicias o realizar consultorías tradicionales.

¿La convocatoria es solo para la Región Metropolitana?

No. La convocatoria es de alcance nacional. Pueden postular proyectos de todas las regiones del país, siempre que cumplan los requisitos de las bases y del llamado correspondiente.

¿El emprendimiento debe estar operando de forma sostenible para postular?

No es requisito que el emprendimiento ya opere de forma sostenible. Lo que se espera es que, durante la ejecución del proyecto, pueda desarrollar una estrategia inicial para diagnosticar, priorizar, definir indicadores y diseñar acciones que contribuyan a una operación sostenible en el ámbito social y/o ambiental.

¿Cuánto financia Corfo?

Corfo puede cofinanciar hasta el 85% del costo total del proyecto, con un tope de hasta \$17.000.000. La beneficiaria debe aportar el porcentaje restante, equivalente al menos al 15% del costo total del proyecto.

El monto y porcentaje aprobados pueden ser inferiores al máximo señalado, según la decisión de adjudicación.

¿Cuánto dura la ejecución del proyecto?

El plazo de ejecución es de hasta 10 meses. En casos excepcionales y debidamente justificados, Corfo puede autorizar una prórroga de hasta 2 meses adicionales.

REQUISITOS PARA POSTULAR

¿Quiénes pueden postular?

Puede postular una persona natural de género femenino, con al menos 18 años cumplidos y residencia en Chile al momento de postular.

También puede postular una persona jurídica constituida en Chile que sea una empresa liderada por mujeres y cumpla los requisitos de antigüedad y ventas establecidos en las bases.

¿Qué significa que una empresa sea liderada por mujeres?

En una empresa con fines de lucro, se considera liderada por mujeres si una o más mujeres tienen al menos el 50% del capital social, o si una o más mujeres tienen al menos el 30% del capital social y, además, una o más mujeres cuentan con representación suficiente para firmar el convenio que corresponda con Corfo.

En personas jurídicas sin fines de lucro u otras entidades, el directorio u órgano de administración debe estar integrado, al menos, en un 50% por mujeres.

Si no tengo empresa constituida, ¿puedo postular?

Sí. Puedes postular como persona natural si cumples los requisitos. Si el proyecto es aprobado, deberás constituir o informar una persona jurídica en Chile que cumpla con los requisitos para empresas lideradas por mujeres, dentro del plazo que indique Corfo.

Si soy extranjera, ¿puedo postular?

Sí, siempre que postules como persona natural de género femenino, tengas al menos 18 años y cuentes con residencia en Chile al momento de la postulación. Los antecedentes para acreditar este requisito se solicitarán en la etapa que corresponda.

Si tengo una empresa constituida en el extranjero, ¿puedo postular con esa empresa?

No. Si postulas como persona jurídica, la empresa debe estar constituida en Chile al momento de la apertura de la convocatoria.

Si postulo como persona jurídica, ¿qué requisitos debe cumplir la empresa?

Debe estar constituida en Chile, ser una empresa liderada por mujeres, no haber iniciado actividades ante el SII con anterioridad a 18 meses contados desde la fecha de apertura de la convocatoria y no haber tenido ingresos por ventas hasta el mes calendario anterior a la apertura, independiente de sus giros.

Si la empresa tiene más de 18 meses de inicio de actividades, pero en otro giro, ¿puede postular?

No. Para personas jurídicas, la antigüedad máxima de inicio de actividades se revisa respecto de la empresa postulante, independiente del giro asociado al proyecto.

Si la empresa tuvo ventas de otro giro, ¿puede postular?

No. Para personas jurídicas, el requisito es no haber tenido ingresos por ventas hasta el mes calendario anterior a la apertura de la convocatoria, independiente de sus giros.

Si soy persona natural con inicio de actividades antiguo, ¿puedo postular?

Sí. Las restricciones de antigüedad de inicio de actividades y ventas aplican a las personas jurídicas.

Sin perjuicio de ello, si ya tienes participación en una persona jurídica constituida en Chile que ejecuta o es titular del emprendimiento que postulas, la postulación debe realizarla esa persona jurídica.

INNOVACIÓN, VENTAS Y GASTOS

Mi proyecto no es innovador, ¿puedo postular?

No. Este instrumento está orientado a emprendimientos innovadores. La solución debe presentar un producto o servicio nuevo o mejorado frente a lo que ya existe, entregar nuevo valor al mercado y tener potencial de crecimiento.

No basta con que la idea sea distinta: la diferencia debe ser relevante para el cliente o usuario y ayudar a resolver mejor un problema u oportunidad.

¿Puedo postular si mi proyecto ya fue apoyado por Corfo?

Depende. En general, no puede postular un emprendimiento que esté siendo o haya sido cofinanciado por Corfo o sus Comités. Sin embargo, las bases contemplan excepciones para proyectos apoyados por instrumentos orientados a prototipo o producto mínimo viable, como Semilla de Asignación Flexible para Desafíos, Build o The S Factory de Start-Up Chile, Súmate a Innovar, Conecta y Colabora y otros instrumentos con ese objetivo.

En esos casos, el proyecto anterior debe haber finalizado o encontrarse en los últimos dos meses de ejecución, según las reglas de las bases.

¿Puedo usar el subsidio principalmente para comprar máquinas, equipamiento o insumos?

No. El foco del instrumento es la validación técnica y comercial del emprendimiento. Las inversiones pueden considerarse solo si son críticas y estrictamente necesarias para el proyecto, pero no pueden ser el objetivo principal de la postulación.

Las bases establecen que los gastos de inversión pueden financiarse hasta un 20% del subsidio.

¿Qué actividades deben considerar los proyectos?

Entre las actividades obligatorias se consideran mentorías, definición de modelo de negocios, desarrollo y validación técnica, prospección y validación comercial, estrategia de operación sostenible y diagnóstico financiero inicial con formación en gestión financiera.

Si la beneficiaria postula como persona natural, también debe considerar actividades de constitución de la persona jurídica e inicio de actividades ante el SII.

¿Qué resultados se esperan al finalizar el proyecto?

Se espera que el proyecto logre validar técnicamente la solución, obtener primeros ingresos por venta durante la ejecución o acreditar contrato de venta de un servicio iniciado en ese período, recibir servicios de apoyo como mentorías y contar con una estrategia inicial de operación sostenible.

POSTULACIÓN Y VIDEO

¿Cómo se realiza la postulación?

La postulación se realiza directamente por la emprendedora o empresa interesada, a través de la plataforma disponible en el sitio web de Corfo durante el período en que la convocatoria esté abierta.

Para que la postulación sea considerada enviada, se deben completar los campos obligatorios y presionar el botón de envío de la postulación dentro del plazo establecido.

¿Necesito una entidad patrocinadora para postular?

No para postular. La postulación se realiza de manera directa. La entidad patrocinadora es obligatoria para la ejecución del proyecto si este resulta aprobado, ya que cumple labores de supervisión, apoyo al seguimiento y administración.

¿Qué debe contener el video?

El video debe durar como máximo 40 segundos y abordar dos aspectos: la descripción del producto o servicio a desarrollar y la descripción del grado de innovación de la solución en comparación con las soluciones actuales disponibles en el mercado.

El video debe permitir comprender claramente la solución y su componente innovador, sin tener que pausar, cambiar la velocidad o alterar el formato original.

¿Qué pasa si el video dura más de 40 segundos?

Si el video supera la duración máxima, Corfo solo revisará los primeros 40 segundos. La información posterior a ese límite no será considerada para el análisis correspondiente.

¿Qué pasa si el enlace del video no funciona?

Si no se adjunta el video, no se puede acceder inmediatamente desde el vínculo indicado, el enlace no lleva a un único video o la contraseña no fue informada correctamente, el proyecto será declarado no admisible y no avanzará a evaluación.

¿El formulario puede complementar lo que no alcancé a decir en el video?

El formulario debe contener toda la información relevante para la correcta evaluación del proyecto. El video es un requisito obligatorio y se utiliza como insumo de admisibilidad, por lo que no conviene dejar fuera del video la descripción de la solución y de su innovación.

EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN

¿Todos los proyectos postulados pasan a evaluación?

No. Antes de la evaluación, Corfo realiza un análisis de admisibilidad. Solo los proyectos que cumplen todos los requisitos definidos en las bases avanzan a la etapa de evaluación.

¿Qué revisa Corfo en admisibilidad?

Las bases contemplan fases de admisibilidad. En términos simples, se revisan antecedentes generales, coherencia con el objetivo del instrumento, nivel de innovación declarado, cumplimiento del video, antigüedad y ventas de la persona jurídica cuando corresponda, limitaciones de participación, pertinencia del objeto social o finalidad y requisitos de la beneficiaria.

¿Con qué criterios se evalúan los proyectos?

Los proyectos se evalúan con tres grandes criterios: Innovación, con un 40%; Escalabilidad, con un 30%; y Equipo, con un 30%. Cada criterio tiene subcriterios específicos que se detallan en las bases y en el documento de criterios de evaluación.

¿Existe una bonificación por reducción anticipada de jornada laboral?

Sí. Las bases contemplan una bonificación de 5% sobre la nota final para empresas de menor tamaño que cuenten con el sello vigente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que certifique la implementación anticipada de la reducción de jornada laboral, de acuerdo con la Ley N°21.561. La bonificación no puede llevar la nota final por sobre 5,00.

Si mi proyecto es aprobado, ¿qué debo considerar?

La beneficiaria deberá presentar antecedentes de formalización dentro de los plazos indicados por Corfo. Además, si corresponde, deberá acreditar requisitos legales, técnicos y de empresa liderada por mujeres, firmar contrato con una entidad patrocinadora y ejecutar el proyecto conforme al plan y presupuesto aprobados.

Checklist final antes de enviar

Antes de enviar la postulación, revisa estos puntos clave.

✓	Revisé que mi proyecto sea innovador y no solo una versión tradicional de algo que ya existe.
✓	Puedo explicar claramente el problema u oportunidad, el cliente o usuario y por qué resolverlo es relevante.
✓	La solución tiene alcance al menos regional y potencial de expansión a nuevos mercados.
✓	Mi video dura máximo 40 segundos y explica el producto o servicio y su grado de innovación frente al mercado.
✓	El enlace del video funciona, abre un único video y, si tiene contraseña, la informé correctamente.
✓	Si postulo como persona jurídica, verifiqué antigüedad de inicio de actividades y ausencia de ingresos por ventas hasta el mes calendario anterior a la apertura.
✓	El plan de trabajo está orientado a validación técnica, validación comercial y primeros ingresos por ventas.
✓	Presioné el botón de envío de la postulación dentro del plazo de la convocatoria.

Recuerda: este documento es una guía de apoyo. Revisa siempre las bases técnicas y los documentos oficiales publicados en www.corfo.gob.cl.

Fuente: elaboración en base al documento de preguntas frecuentes y a las bases técnicas vigentes del instrumento.